Villavicencio, 21 de septiembre de 2026

Señora
CARMELITA GARZÓN ESCOBAR
Directora
Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
La ciudad

Asunto: Informe De Supervisión Contrato No. CCJEG-CD-051-2026

Informe No. 1: PERIODO DEL 20/08/2026 AL 19/09/2026

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informada a la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	CCJEG-CD-051-2026		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATISTA:	**JUAN PABLO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**		
OBJETO:			
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR MUSICAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN Y LA ESCUELA DE ARTES, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y UEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2024005500218".			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	**DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($17.492.000), INCLUIDO IVA, si a este hiese lugar.**		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:			
FECHA DE INICIO:	20-08-2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:		FECHA:	
ADICIONAL EN VALOR:		FECHA:	
PRORROGAS :		FECHA:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	19-12-2026		

Scanned with CamScanner

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventora de la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, de fecha septiembre de 2012, me permito informar el desarrollo correspondiente al **PERIODO 1** que va del **20-08-2026 AL 19-09-2026** en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Nota: Se debe proceder a efectuar la descripción detallada de LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto el SUPERVISOR deberá dar fe entre otras obligaciones de las siguientes:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN (Marque X)
Registro presupuestal	X
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la ley	N/A
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)	N/A

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

b. Bienes entregados y/o servicios prestados especificando cantidad, calidad y oportunidad:
A la fecha del presente informe, el contratista cumplió con la prestación de sus servicios, dentro del objeto contractual **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR MUSICAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN Y LA ESCUELA DE ARTES, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y UEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2024005500218"** que ejecuta la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, durante la presente vigencia.

Scanned with CamScanner

El contratista a la fecha del presente informe cumplió con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD
1. Asesorar, orientar y coordinar pedagógica y musicalmente los procesos académicos y artísticos de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán y la Escuela de Artes, mediante la implementación, programación, evaluación y seguimiento de los talleres y actividades desarrolladas en el marco de las agendas culturales establecidas por la entidad.	• El contratista realizó seguimiento a las actividades pedagógicas desarrolladas por los talleristas de música llanera y técnica vocal de la Escuela de Artes. Este acompañamiento estuvo orientado a revisar el desarrollo de los procesos formativos y su articulación con los objetivos de los talleres. • Asesoró la construcción del plan de trabajo del taller de técnica vocal y la implementación de las actividades pedagógicas contempladas en este. Mi aporte se enfocó en orientar la organización de los contenidos y las actividades para favorecer una formación progresiva de los estudiantes. • Asistió y apoyó el desarrollo de la actividad académica articulada con la Facultad de Artes de la Universidad Distrital de Bogotá, realizada el 10 de septiembre de 2026 en torno a los cantos de trabajo de llano, con estudiantes y docentes del área de técnica vocal. Este espacio propició el intercambio de saberes y el acercamiento a estas expresiones tradicionales como recurso para la formación vocal y musical.
2. Apoyar a la supervisión en la revisión del contenido técnico, pedagógico y musical de los informes mensuales presentados por los talleristas, así como elaborar y presentar los informes requeridos en el	El contratista apoyó a la supervisión en la revisión del contenido técnico, pedagógico y musical de los informes presentados por los talleristas de la Escuela de Artes durante el periodo reportado. Esta labor estuvo orientada a verificar la claridad y coherencia de la

Scanned with CamScanner

marco de las agendas culturales establecidas por la entidad.	información consignada en relación con las actividades formativas desarrolladas.
3. Brindar apoyo en las muestras pedagógicas de los talleres de formación y actividades culturales programadas por la entidad para cubrir eventos internos y externos en cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 "El Gobierno de la Unidad".	• El contratista apoyó la preparación del escenario y la organización de los recursos técnicos el 28 de agosto de 2026, para el acto inaugural de la semana de celebración de los 55 años de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán. Este apoyo estuvo dirigido a disponer las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades programadas. • Asistió y apoyó el desarrollo de la eucaristía y la ceremonia de apertura de la celebración del aniversario 55 de la entidad, realizadas el 31 de agosto de 2026. Mi participación contribuyó al acompañamiento de la jornada institucional de conmemoración de su trayectoria cultural. • Coordinó y apoyó el desarrollo de la presentación artística de las ganadoras de la convocatoria pública de estímulos en la categoría de ensamble femenino de música llanera, realizada el 1 de septiembre de 2026. Este acompañamiento estuvo orientado a facilitar su participación en la programación y contribuir a la visibilización del talento femenino en la música llanera. • Coordinó y apoyó el desarrollo de la presentación artística de las ganadoras de la convocatoria pública de estímulos en la categoría de ensambles

Scanned with CamScanner

	instrumentales con instrumentos no tradicionales, realizada el 2 de septiembre de 2026. Mi participación estuvo dirigida a facilitar el desarrollo de la presentación y la socialización de su propuesta musical ante el público. • Asistió y apoyó el desarrollo del concierto de guitarra del artista invitado César Quevedo, realizado el 4 de septiembre de 2026 en el marco de su proyecto de circulación, con el apoyo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Esta actividad aportó a la programación artística de la entidad y ofreció al público un espacio de apreciación de la interpretación de la guitarra. • Apoyó el desarrollo de la actividad del Coro Polifónico del Meta realizada el 17 de septiembre de 2026 en la Biblioteca Pública Departamental Eduardo Carranza, como homenaje póstumo a quienes hicieron parte de su trayectoria. Este acompañamiento contribuyó a un espacio de reconocimiento y memoria de sus aportes a la historia de la agrupación.
4. Apoyar mensualmente en la divulgación de las piezas gráficas y videos de promoción de los eventos y contenidos institucionales de la Casa de la Cultura del Meta y la Gobernación del Meta, a través de las distintas redes sociales (Facebook, Whatsapp, Instagram).	Durante el presente periodo, el contratista apoyó la divulgación de las piezas gráficas y los videos de promoción de los eventos y contenidos institucionales de la entidad a través de mis cuentas de Facebook, WhatsApp e Instagram. Esta labor estuvo orientada a ampliar la difusión de la programación cultural y facilitar el acceso de la comunidad a la información sobre las actividades promovidas por la entidad.

Scanned with CamScanner

5. Elaborar y presentar propuestas, en nombre de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, a las distintas convocatorias públicas ofrecidos por el Instituto Departamental de Cultura del Meta, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, o cualquier otra entidad pública o privada de orden local, departamental, nacional o internacional, que permitan gestionar recursos, participación o reconocimiento para el fortalecimiento de los procesos artísticos, y culturales de la entidad, garantizando el desarrollo y ejecución de los mismos.	• El contratista apoyó al área de proyectos de la entidad en la construcción de un proyecto para su registro en la plataforma MGA Web, con el propósito de avanzar en la planeación de las acciones necesarias para ejecutar la Beca de Articulación de Espacios Culturales, de la cual la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán resultó beneficiaria. Este acompañamiento estuvo orientado a contribuir a la estructuración del proyecto y a la organización de las acciones previstas para su desarrollo. • Realizó seguimiento al proyecto que postulé previamente en nombre de la entidad a la convocatoria de estímulos del Instituto Departamental de Cultura del Meta, en la categoría de dotación para espacios formales o no formales, y verifiqué su selección como ganador mediante la Resolución 289 del 31 de agosto de 2026. Este resultado representa una oportunidad para fortalecer los recursos disponibles para los procesos de formación artística de la entidad. • Asistió a la reunión convocada por el Instituto Departamental de Cultura del Meta para dar inicio a la ejecución del proyecto ganador en la categoría de

Scanned with CamScanner

	dotación para espacios formales o no formales. Su participación estuvo orientada a conocer las indicaciones para su puesta en marcha y dar continuidad al acompañamiento del proyecto.
6. Los demás que en el transcurso del desarrollo del objeto del contrato sean necesarios para su correcta e idónea ejecución.	El contratista integró la terna de jurados encargada de evaluar las propuestas del área de música presentadas a la convocatoria de estímulos del segundo semestre, Fase 2, organizada por la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, durante las jornadas del 20 y 26 de agosto de 2026. En esta labor aporté mis conocimientos y experiencia musical a la valoración de las propuestas y al desarrollo del proceso de selección.

3. PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 25%

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	
Periodo Cotizado	AGOSTO DE 2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.750.905
Número de Planilla	9511196203
Valor pagado en SALUD	$218.900
Valor pagado en PENSIÓN	$280.200
Valor pagado en ARL	$9.200

Scanned with CamScanner

5. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$4.373.000	20-08-2026 a 19-09-2026	25%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$13.119.000	20-09-2026 a 19-12-2026	75%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$17.492.000	20-08-2026 a 19-12-2026	100%

Nota: Se debe eliminar o insertar filas según el número de pagos que se han realizado

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el PERIODO No. 01 comprendido del 20-08-2026 A 19-09-2026, el contratista **CUMPLIÓ** a satisfacción las actividades objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas según informe y evidencias soportadas, lo anterior de conformidad al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. ($4.373.000).**
Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

ANEXOS:

Soportes pago de seguridad social correspondientes al mes de AGOSTO DE 2026.
Informe del contratista
Factura y/o cuenta de cobro.

INGRID CAROLINA MEJIA TINOCO
Supervisora

Scanned with CamScanner